



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

18 MAR 2019
San Juan de Aznalfarache
EL VICESECREARIO DEL AYUNTAMIENTO.

ANUNCIO DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 6 PINTORES Y/O EMPAPELADORES, EN BASE A LAS INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, REGULADAS EN LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018

En las dependencias de la Casa de las Artes del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, siendo las 09:00 horas del día siete de marzo de dos mil diecinueve, reunidos, doña M^a Dolores Naranjo Cruz, don Miguel Ángel Lomas Corral y doña M^a José Rosillo Torralba, al objeto de determinar los/las candidatos/as más idóneos/as, de entre los/as personas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo en base a la oferta genérica con identificador Núm. 01-2019-7963, para la provisión de seis puestos de PINTORES Y/O EMPAPELADORES (C.N.O.: 72311035) en base a la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018

Seguidamente el Equipo Técnico a fin de determinar la idoneidad de los candidatos remitidos por el S.A.E. en relación a la oferta genérica inicialmente referenciada con los puestos a desempeñar, se procede a entrevistar a los siguientes candidatos que sumando las calificaciones obtenidas tras la celebración de la entrevista personal y la baremación del curriculum y situación demanda empleo, resultan las siguientes puntuaciones:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Anzzony Isabelino Estigarríbia Delgado	Y4****35-D	6	1.5	7.5
2	Juan Manuel Guerrero Blanco	53****86-E	5.75	1.5	7.25
3	Salvador Macho García	54****80-H	5.75	1	6.75
4	Rosario Cardoso Núñez	30****49-P	5.50	1	6.50
5	Ana María Moreno Osorio	53****56-Q	5	1	6
6	Germán Darío Toro Farfán	53****16-T	5.5	0	5.5
7	Antonio Poderoso Moreno	53****35-Q	3	2	5
8	Álvaro Ruiz Regatero	53****38-Z	3.75	1	4.75
9	María Gómez Capilla	53****50-Z	3.5	1	4.5
10	Marta Morena Navarro	53****33-G	3	1	4
11	Iván González Porras	30****41-X	3	1	4
12	Carmen M ^a Jumilla Vélez	53****61-J	2.5	1	3.5
13	Juan Antonio Navarro Vargas	53****20-H	2	1	3
14	Yasmina Reyero El Khilaji	53****75-L	2	1	3

No se presenta a entrevista y por tanto, no se procede a la valoración de la siguiente candidata:

- Alegría Falces Luengo

No se presentan a entrevista, ya que están ocupando un puesto en la ICL/0033/2018/Jóvenes, los siguientes candidatos:

- Juan Manuel Hernández Rodríguez D.N.I.: 53****53-S
- Rocío Álvarez Suarez D.N.I.: 28****37-T
- Isabel Tejero Parra D.N.I.: 53****37-L

A la vista de lo dispuesto, el Equipo Técnico de valoración por unanimidad acuerda:

Primero.- Formular propuesta de contratación a favor de:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Anzzony Isabelino Estigarríbia Delgado	Y4****35-D	6	1.5	7.5
2	Juan Manuel Guerrero Blanco	53****86-E	5.75	1.5	7.25
3	Salvador Macho García	54****80-H	5.75	1	6.75
4	Rosario Cardoso Núñez	30****49-P	5.50	1	6.50
5	Ana María Moreno Osorio	53****56-Q	5	1	6
6	Germán Darío Toro Farfán	53****16-T	5.5	0	5.5

a fin de que formalicen relación laboral en los puestos de PINTORES Y/O EMPAPELADORES (C.N.O.: 72311035), adscritos a la ICL/0033/2018/Jóvenes, en base a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industria y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018, al resultar los candidatos que han obtenido mayor puntuación en el proceso.

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, la puntuación obtenida por los/as aspirantes.

San Juan de Aznalfarache, a siete de marzo de dos mil diecinueve.


Fdo: Mª Dolores Naranjo Cruz


Fdo: Miguel Ángel Lomas Corral


Fdo.: María José Rosillo Torralba